INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 02 de Octubre de 2020.

NOTA GAL/DOP Nº 671 /2020.

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 352.742** que corresponde a la firma ENGINEERING en el marco de la **LPN Nº 20/19 "DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA LA CLINICA 12 DE JUNIO DE IPS", ID 352.742** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNCP Nº 15.079/2020**, conforme a lo siguiente:

Punto Nº 1: Reiteramos a la convocante el punto X) Verificación de documentos formales del informe de evaluación, el criterio G a considerar se encuentra uno de los puntos sin ser evaluado con la condicionante de CUMPLE/NO CUMPLE, observado en la primera etapa.
Respuesta: Informamos que el punto **X) VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES DEL INFORME DE EVALUACION se refiere a: "*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes o los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como acta de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*", la firma Engineering S.A. no es Consorcio y el punto consultado **NO APLICA** como tal. Remitiéndose al Informe de Evaluación en el punto **V Informe Jurídico** se encuentra la evaluación de las documentaciones que componen la oferta y la firma Enginnering S.A . **CUMPLE** con el Formulario de acreditación del firmante, no alterando el resultado de la adjudicación.

Punto Nº 2: Solicitamos a la convocante ajustar en el SICP *Carga, modificación y consulta de líneas financieras*, el monto del periodo según el CDP remitido.
Respuesta: se realizaron las modificaciones requeridas.

Punto Nº 3: Solicitamos a la convocante cargar en el SIPC *Documentos Adjuntos Obligatorios*, el CDP correspondiente al presente ejercicio fiscal.
Respuesta: Informamos que se adjunta en el icono que corresponde a la CDP, y el sistema no graba dicha documentación. Debido a este inconveniente se realizó la carga en otro documentos adjuntos.

Punto Nº 4: Solicitamos a la convocante remitir el Informe de Ejecución Presupuestaria de gastos actualizado al 20 de abril del corriente, a fin de confirmar la disponibilidad Presupuestaria, en consideración a la *Nota D.G.C.P. N° 259/2020 del Ministerio de Hacienda*
Respuesta: Se adjunta lo solicitado.

Sin otro particular y en espera de responder lo solicitado, le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Abog. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

RA/km